

Una Carta Pastoral sobre el Matrimonio y el Referendo 74

7 Octubre 2012

Rvdsmo. Joseph J. Tyson, Obispo de Yákima



Queridos Amigos:

Hace más de cincuenta años, mi mamá y mi papá contrajeron matrimonio en la Catedral de St. Paul en Yakima. Su matrimonio en la Catedral de St. Paul hizo posible que yo pudiera servirles como obispo desde la misma Catedral. La promesa que ellos hicieron el día de su boda se alinea directamente a la prédica de Jesús citada en el Evangelio de hoy:

“... desde el principio de la creación, Dios los hizo hombre y mujer. Por esto el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne...”

Sin embargo, es interesante señalar que en este pasaje en particular, Jesús no fija su enseñanza en la ley judía de sus tiempos. En realidad, en el Evangelio de hoy, Jesús está desafiando la ley de Moisés y su provisión de un sistema que permitiría que el hombre se divorcie de su esposa. En el contexto de la cultura del Medio Oriente en el primer siglo, esta clase de decreto dejaría a la mujer en la pobreza. En la lucha contra esta injusticia, Jesús va mucho más atrás, arraigando su prédica a los primeros momentos del tiempo, “...al principio de la creación.”

Esa frase: “...desde el principio de la creación...” es, creo yo, el factor clave para comprender cómo Jesús predica sobre el asunto del matrimonio porque Jesús basa la enseñanza de nuestra fe en la razón humana disponible para las personas de cualquier religión y de ninguna fe en absoluto.

A propósito señalo esto porque como muchos de ustedes saben el 6 de noviembre de este año se nos pedirá que “aprobemos” o “rechacemos” la nueva ley del Estado de Washington — titulada R-74 — que redefine el matrimonio para incluir a dos personas del mismo sexo. Como católicos, tenemos el privilegio y la obligación de formar nuestras conciencias con el fin de ejercer nuestra ciudadanía fiel y dar testimonio del Evangelio mediante nuestras palabras y acciones. En este sentido, quiero invitarlos a reflexionar conmigo sobre algunas consideraciones al acercarnos al próximo referendo del matrimonio.

Comienzo con una simple pregunta: ¿Qué es lo que está en juego aquí? Los partidarios del R-74 quieren que ustedes piensen que esto es un asunto de “derecho civil” en la misma forma que César Chávez luchó por los derechos de los campesinos. La verdad es que R-74 no concede ningún beneficio legal nuevo más allá de la ley del 2009 de la legislatura del Estado de Washington a las parejas registradas bajo asociación doméstica (lo cual deterioró la institución del matrimonio.) Sin embargo, seguimos escuchando el lenguaje de “derechos,” y aún más, sobre “libertad” e “igualdad.” Tal lenguaje toca directamente los corazones de todas las personas. No obstante, el problema es que el lenguaje está seriamente equivocado y mal usado aquí.

Por lo tanto, ¿de qué se trata R-74? Ante todo, R-74 redefine el significado y la institución del matrimonio. Esto significa que R-74 no se trata sobre extender o expandir los derechos, libertades, o igualdades de nadie. Todo lo contrario, R-74 redefine el matrimonio, una institución definida “desde el principio de la creación,” que precede tanto al gobierno como a la religión.

La cuestión fundamental en juego en R-74 por lo tanto, es la del matrimonio. Una vez que esa pregunta sea contestada correctamente, entonces las preguntas sobre derechos, libertades e igualdades pueden ser justamente tratadas. Siguiendo las palabras de Jesús y retornando al “principio de la creación,” vemos que Dios quiso que el matrimonio existiera en el mismo momento que él creó a la persona humana como hombre y mujer. El matrimonio es la unión permanente, fiel y fecunda de un hombre y una mujer. En otras palabras, desde tiempos inmemoriales, el matrimonio ha sido reconocido, privilegiado y protegido en las sociedades porque es la única institución que une a un hombre y a una mujer y a todo niño nacido de esa unión. Existe algo único y especial acerca de un hombre y una mujer que se unen en matrimonio, y esta unión tiene un significado público esencial. El más obvio es el hecho de que cada niño tiene una madre y un padre, y el matrimonio es la única institución que cumple con el derecho del niño, en la medida posible, a conocer, amar y ser criado por su madre y su padre juntos en una casa intacta.

El concepto del matrimonio de R-74 es erróneo desde el principio, porque presume que el matrimonio es simplemente un asunto de lo que dos adultos conscientes desean. Esto nunca ha sido el significado del matrimonio, tampoco ha sido la razón por qué el matrimonio es reconocido como esencial al bien común. R-74 redefine el matrimonio y por lo tanto no tiene en cuenta los hechos fundamentales de la vida humana y floreciente. Ignora el significado del cuerpo humano como también las diferencias sexuales y complementarias, comprendidas en su plenitud (espiritual, biológica, psicológica, emocional, etc.) R-74 pasa por alto los derechos e igualdades básicas de los hijos, prescindiendo de un reconocimiento por el lugar único de la maternidad y paternidad. Como ley, R-74 condiciona a nuestra sociedad a olvidar o ignorar las realidades básicas de la existencia humana, y, en lugar de promover los

derechos humanos, es en realidad ofensivo para los derechos e igualdades básicas humanas.

Esta es la trágica ironía: una ley promocionada como una victoria para los derechos civiles e igualdad es actualmente una pérdida de derechos civiles e igualdad para los más vulnerables entre nosotros: los niños. También debemos comprender otra trágica consecuencia. R-74 pone en peligro la libertad en lugar de expandirla. Pone en peligro nuestra libertad religiosa y el derecho de conciencia. Por ejemplo: una vez que el matrimonio sea redefinido como un contrato sin género, se convertirá en ley discriminatoria para las instituciones públicas y privadas tales como las escuelas que promuevan el significado único del matrimonio, de enseñar sobre el derecho de un niño a conocer, amar y ser criado por su propia madre y padre en un hogar estable, y a instruir sobre el valor único de los niños siendo criados por sus propias madres y padres. Ninguna institución o individuo puede proponer que las madres y padres casados proporcionen un beneficio singular a los niños sin ser acusados de discriminación.

Esta no es una preocupación sin importancia. Los recientes ataques contra iglesias, negocios y organizaciones sin fines de lucro que expresan su objeción de conciencia a la redefinición del matrimonio subrayan el peligro. Aquellos que sostienen a las familias basadas en la relación permanente y fiel entre un hombre y una mujer que están casados como el mejor ambiente para criar a los hijos ya han sido acusados de incitación al odio, y el derecho de las instituciones religiosas a practicar libremente su fe ha sido restringido. La aceptación de R-74 significa que el tal llamado "matrimonio" de parejas del mismo sexo reemplazará al verdadero matrimonio (la unión de un hombre y una mujer) como el marco legal de referencia para todo discurso público. Los términos "marido y mujer" y "padre y madre" continuarán retrocediendo mientras términos así llamados de género neutral abrumarán nuestro vocabulario público.

No permitamos que los demás o nosotros mismos seamos engañados por falsos razonamientos. Protegiendo la definición del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer no hace al matrimonio "discriminatorio." Lo reconoce como único - único entre todos los otros tipos de relaciones humanas. Aunque nuestra cultura popular que nos rodea puede definir la identidad humana por los términos "gay" y "straight," nuestra Iglesia tiene una comprensión más profunda y más precisa de la identidad humana basada en la diferencia sexual de masculino y femenino. Es dentro de esta identidad que cada uno de nosotros es llamado hijo o hija de Dios. También es dentro de esta identidad de la persona humana como hombre y mujer que el significado del matrimonio es descubierto. El matrimonio está fundado en la diferencia sexual y está ordenado para bien de los cónyuges y la procreación y educación de los hijos. Una vez más, esta comprensión básica del matrimonio y la familia está "incorporada" a la naturaleza misma del hombre y la mujer "... desde el principio de la creación...", tal como señala Jesús en nuestro Evangelio de hoy.

La propuesta de la Iglesia está siempre ligada a su preocupación por el verdadero bien de todo ser humano: lo que es mejor para todos nosotros. La investigación en ciencias sociales claramente

indica que es mejor cuando los niños pueden ser criados por sus propios padres biológicos. También es mejor cuando todos podemos trabajar juntos para mejorar cualquier deficiencia que los padres puedan tener. Además, es mejor cuando el punto de partida para entender el significado del matrimonio y el propósito público no son los deseos de los adultos sino el significado de la persona humana y los derechos de los niños a ser conocidos y amados por sus madres y padres. El bien verdadero es siempre lo que es mejor.

Entonces, ¿Por qué nos conformamos con este tipo de ley? Yo pienso que es por miedo. Existe el simple malentendido del significado del matrimonio, el cual yo pienso ha sido un factor significativo en nuestro debate cultural. Algunos de nosotros tenemos amigos y familiares atraídos hacia el mismo sexo. Y estamos conscientes de un doloroso patrón de discriminación injusta y rechazo personal. Nosotros los queremos. No queremos perderlos. No queremos que se sientan nuevamente rechazados.

Sin embargo, porque apoyamos el significado único del matrimonio, no quiere decir que amemos menos a alguien de nuestra familia. La verdad del asunto es que nuestra familia y amigos se encuentran en una variedad de sitios en lo que respecta al crecimiento moral de la vida — no sólo con atracciones del mismo sexo — sino toda clase de asuntos relacionales que involucran al corazón humano.

De hecho, llegando el 6 de noviembre si lo único que esperamos es una derrota de R-74 entonces nuestras esperanzas son demasiado pocas. Cuando se trata de seguir las palabras de Jesús en el Evangelio dominical, tenemos que pensar EN GRANDE. Debemos buscar maneras para replantar la propuesta moral de nuestra iglesia para la felicidad humana que fluye del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer.

Esta "re-evangelización" es precisamente lo que nuestro Santo Padre el Papa Benedicto XVI pide en su lanzamiento del "Año de Fe" esta semana. Esta "nueva evangelización" no es una nueva enseñanza. Más bien, es el deseo de la Iglesia de re-introducir la Buena Nueva de Jesucristo a aquellos cuya fe se ha debilitado o que les falta la convicción de que la propuesta de la Iglesia es lo que da la felicidad humana en esta vida y en la próxima.

Abrí esta carta con una foto de la boda de mis padres. La cierro pidiéndoles que consideren qué clase de foto de matrimonio desean dar a la nueva generación. Si ustedes y yo no defendemos el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, ¿quién lo hará? Si se sienten intimidados por los partidarios de la redefinición del matrimonio que apoyan los boicots donativos y amenazan de nuestra caridad y nuestro ministerio, entonces ¿quién va a proclamar el verdadero significado del matrimonio?

Esta ES la misión de la Iglesia dada a nosotros por Cristo. Como obispo, tengo la clara intención, sin temor y con valentía de proclamar este mensaje — no sólo para su consideración — sino para la consideración de todos. Yo sé que puedo depender de ustedes para que hagan lo mismo a través de sus oraciones, su otro apoyo espiritual y material, y su testimonio a las enseñanzas de la Iglesia en sus vidas diarias.

+Obispo Joseph Tyson